Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 05/2011
"CONSTRUCCION DE BAÑOS Y AULAS"

Pilar, 12 de Setiembre de 2011

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **31/2011** de fecha 18 de Febrero de 2011, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **LCO Nº 05/2011 "CONSTRUCCION DE BAÑOS Y AULAS",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 12 de Agosto del año 2.011, se ha procedido a la Apertura de los Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **IPYAPY S.R.L., DEP TACUARY, CONSORCIO TTA, MANCUSO & CIA., DEP SAN FRANCISCO y TAM CONSTRUCCIONES** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, realizando las correcciones pertinentes, cuyas observaciones constan en los Cuadros Comparativos de Ofertas. y,

La planilla de Precios de la Empresa **IPYAPY S.R.L.** no coincide con el monto de su carta oferta, por consiguiente se procede a actualizar la misma y que se detalla a continuación:

*- La Planilla de Precios de la firma **IPYAPY S.R.L.** en el ítem 1. Preparación de Obra; no coincide el monto total resultante de la multiplicación entre cantidad y precio unitario, por lo tanto se procede a corregir dicho Ítem por consiguiente varia el monto de su oferta.

Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanadas en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores conforme lo dispone el **artículo 26 tercer párrafo de la Ley.**

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue.

LOTES	DESCRIPCION	IPYAPY S.R.L. (OFERTA IVA INCLUIDO)	DEP. TACUARY (OFERTA IVA INCLUIDO)	CONSORCIO TTA (OFERTA IVA INCLUIDO)	MANCUSO & CIA (OFERTA IVA INCLUIDO)	DEP SAN FRANCISCO (OFERTA IVA INCLUIDO)	TAM CONSTRUCCIONES (OFERTA IVA INCLUIDO)
1	**Ampliación Colegio Técnico Juan XXIII - Planta Baja**	**195.719.340**	**243.317.350**	**NO COTIZA**	204.542.200	**NO COTIZA**	207.495.144
2	**Construcción de 2 Aulas en la Esc. San Miguel - Pilar**	**133.830.000**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	135.529.000	**156.448.100**	120.652.750
3	**Construcción 2° Etapa Polideportivo Facultad de Derecho - Pilar**	**61.080.000**	**NO COTIZA**	**75.470.000**	66.403.000	**NO COTIZA**	71.621.000

Observaciones en el Acta de Apertura:

1- La empresa IPYAPY S.R.L. presenta la Planilla de Precios del Lote 3 pero no se contempla en su carta oferta.

Lic. Angel Silva
Secrio. de Educación, Cultura y Turismo

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Pablo L. Sosa
Responsable U.O.C.

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Luis Ayala
Supervisor de Obras

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoria Interna

José María Mora
Abogado
Mat. N° 13.131

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 05/2011
"CONSTRUCCION DE BAÑOS Y AULAS"

2- La empresa Consorcio TTA deja constancia de que las documentaciones presentadas por la firma IPYAPY S.R.L. no están todas firmadas.
3- La empresa Consorcio TTA deja constancia de que el formulario 1.3- Situación Financiera presentada por la firma TAM Construcciones está incompleta.

Seguidamente se procede a analizar la Oferta presentada por la firma.

IPYAPY S.R.L.:

1- Según el Acta de Aperturas se ha dejado constancia que la firma arriba mencionada presenta la Planilla de Precios del Lote 3 pero no se contempla el monto en su carta oferta. Además las columnas de presentación, marca y procedencia no fueron completadas en la Planilla de Precios de los Lotes Ofertados. El oferente **No Cumple** con lo solicitado en el PBC. Que establece: IAO **12.1** El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. Además se estable en el IAO **12.2** El Oferente presentará la Lista de cantidades con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

2-Según el Acta de Aperturas se ha dejado constancia que la firma arriba mencionada presenta documentaciones que no están firmadas. El oferente **No Cumple** con lo solicitado en el PBC. Que establece: IAO **18.2** El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.

3- Además no presenta documentos adicionales con su oferta y que demuestren que la obra propuesta en la oferta cumple con los requerimientos de la Sección V, Alcance de las Obras: Los documentos faltantes a continuación se describen: Plan de Trabajo; Cronograma de Avance de Obras, (Cronograma de Avance Físico, en Diagrama de Barras de Gant) y Declaración Jurada de estar conforme y plenamente a cuerdo con todos los términos del Pliego de Bases y Condiciones y con las especificaciones técnicas.

4- También se observa que no presenta documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **Para Experiencia General en Construcción.** Los documentos faltantes a continuación se describen: Descripción de las obras contratadas (en el Formulario Experiencia General en Construcción), Adjuntar copia de los contratos y Datos de facturaciones anuales (sólo construcción de obras civiles). Adjuntar fotocopia de Facturas cobradas, de los años declarados como mejores 5 años de los últimos 10 años. En el Análisis de Experiencia General, el Oferente **No Cumple** con la calificación mínima debido a que el promedio de volumen anual de negocios es inferior a lo solicitado en el PBC.

5- Igualmente se observa que no presenta documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **Para Experiencia Específica en Construcción.** Los documentos faltantes a continuación se describen: Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal. El Oferente No Cumple con

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Ángel Silva D.
Secrio. de Educación Cultura y Turismo

Lic. Pablo L. Sánchez
Responsable U.O.C.

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Luis Ayala
Supervisor de Obras

José [illegible] Mora
Abogado
Mat. Nº 13.131

la calificación mínima debido a que no presenta documentaciones que demuestran su Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.

6- Asimismo se observa que no presenta documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **Para Capacidad Financiera.** Los documentos faltantes a continuación se describen: Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente y Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios. En el Análisis de Solvencia Financiera se observa que el Oferente **No Cumple** con el Ratio de Endeudamiento. Consultando el SIPE se pudo obtener Balances del año 2009 y 2010.

7- Al mismo tiempo se observa que no presenta documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **Para Capacidad en Materia de Personal.** Los documentos faltantes a continuación se describen: Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. – Ingeniero y/o Arquitecto Residente.

8- También se observa que no presenta documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **Para Capacidad en Materia de Equipos.** Los documentos faltantes a continuación se describen: Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados; Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos y Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.

Documentos presentados con deficiencias en el llenado:

- **Formulario 1.1 Información sobre el Oferente** (No establece: fecha; número de LCO y nombre del llamado de referencia)
- **Formulario 1.3 Situación Financiera** (No establece: fecha, número de LCO; nombre del llamado de referencia y Observaciones al pie del formulario)
- **Formulario 1.4 Experiencia General en Construcción** (No establece: Nombre legal del Oferente; fecha; número de LCO y nombre del llamado de referencia)
- **Formulario 1.5 Facturación Anual Media en Construcción** (No establece: fecha; número de LCO y nombre del llamado de referencia)
- **Formulario 1.6 Experiencia Específica en Construcción** (No establece: Nombre legal del Oferente; fecha; número de LCO y nombre del llamado de referencia)

Este Comité Evaluador considera que la Oferta presentada por la empresa **IPYAPY S.R.L.,** no se ajusta a las exigencias establecidas en el PBC. Además de las observaciones realizadas más arriba demuestran el incumplimiento a la presentación de documentos exigidos en el PBC.

Que, se trae a colación los artículos del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", que guardan relación a este elemento sustancial de la oferta: **Art. 58.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.** (…) Una oferta se

Lic. Angel Silva D.
Scrio. de Educación, Cultura y Turismo

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Pablo L. Sánchez D.
Responsable U.O.C.

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoria Interna

José María Mora
Abogado
Mat. Nº 13.131

Luis Ag
Supervisor de Ob

ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva y omisión significativas. Constituye una desviación, reserva y omisión significativa aquella que:..3) *de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.* ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.***

Así también en el **IAO 30.2** expresa: "La Convocante deberá determinar, a su satisfacción, si la Oferta con el precio evaluado como el más bajo se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, y está calificado para ejecutar el contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente sobre sus calificaciones, y en la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación del PBC".

Por lo manifestado, es parecer de esta Comisión que la Oferta realizada por la firma **IPYAPY S.R.L., NO CUMPLE** con lo requerido en el PBC, ya que no han presentado el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta, además no ha presentado las documentaciones citadas más arriba, exigidas por el PBC; requisito necesario para considerar que se ajusta sustancialmente al PBC. Por tanto, consideramos que la Oferta deberá ser **ELIMINADA** por presentar de manera incorrecta e incompleta la documentación requerida.

Que, en virtud a lo establecido en el **IAO 30.3** expresa: "Una determinación negativa tendrá como resultado la descalificación de la oferta, en cuyo caso la Convocante seguirá el mismo procedimiento con la oferta evaluada como la siguiente más baja, para determinar si dicho Oferente está calificado para ejecutar el contrato en forma satisfactoria"

Seguidamente se procede a analizar la Oferta presentada por la firma.

MANCUSO & CIA S.R.L.:

1- Se observa que las Planillas de Precios de los Lotes Ofertados, en las columnas de presentación, marca y procedencia no fueron completadas. El oferente **No Cumple** con lo solicitado en el PBC. Que establece: IAO **12.1** El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. Además se establece en el IAO **12.2** El Oferente presentará la Lista de cantidades con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

2- Además no presenta documentos adicionales con su oferta y que demuestren que la obra propuesta en la oferta cumple con los requerimientos de la Sección V, Alcance de las Obras: Los documentos faltantes a continuación se describen: Plan de Trabajo; Cronograma de Avance de

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Pablo [illegible]
Responsable U.O.C.

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Luis Ayala
Supervisor de Obras

Lic. Angel Silva D.
Scrio. de Educación, Cultura y Turismo

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

José María Mora
Abogado
Mat. Nº 13.131

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 05/2011
"CONSTRUCCION DE BAÑOS Y AULAS"

Obras, (Cronograma de Avance Físico, en Diagrama de Barras de Gant) y Declaración Jurada de Reconocimiento del Terreno donde se desarrollara la Obra. En el Acta de Aperturas figura como presentada esta última Declaración Jurada, pero la Declaración adjuntada a la Oferta corresponde al conocimiento del Sitio de Obra.

3- También se observa que no presenta documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **Para Experiencia General en Construcción.** Los documentos faltantes a continuación se describen: Adjuntar fotocopia de Facturas cobradas, de los años declarados como mejores 5 años de los últimos 10 años. En el Análisis de Experiencia General, el Oferente **No Cumple** con la calificación mínima debido a que el promedio de volumen anual de negocios es inferior a lo solicitado en el PBC.

4- Asimismo se observa que no presenta documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **Para Capacidad Financiera.** Los documentos faltantes a continuación se describen: Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. En el Análisis de Solvencia Financiera se observa que el Oferente **No Cumple** con el Ratio de Endeudamiento.

5- Al mismo tiempo se observa que no presenta documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **Para Capacidad en Materia de Equipos.** Los documentos faltantes a continuación se describen: Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

Documentos presentados con deficiencias en el llenado:

- **Formulario 1.1 Información sobre el Oferente** (No establece: fecha; número de LCO y nombre del llamado de referencia)
- **Formulario 1.3 Situación Financiera** (No establece: fecha, número de LCO; nombre del llamado de referencia y Observaciones al pie del formulario)
- **Formulario 1.4 Experiencia General en Construcción** (No establece: Nombre legal del Oferente; fecha; número de LCO y nombre del llamado de referencia)
- **Formulario 1.5 Facturación Anual Media en Construcción** (No establece: fecha y número de LCO y nombre del llamado de referencia)
- **Formulario 1.6 Experiencia Específica en Construcción** (No establece: Nombre legal del Oferente; fecha; número de LCO y nombre del llamado de referencia)
- **Declaración Jurada de conocer a cabalidad las condiciones físicas y técnicas del sitio de obra** (No establece: Membrete de la empresa; Nombre del llamado de referencia; fecha y número de LCO)
- **Declaración Jurada de estar conforme y plenamente a cuerdo con todos los términos del Pliego de Bases y Condiciones y con las especificaciones técnicas** (No establece: Nombre del llamado; fecha y número de LCO)

Este Comité Evaluador considera que la Oferta presentada por la empresa **MANCUSO & CIA S.R.L.,** no se ajusta a las exigencias establecidas en el PBC. Además de las observaciones realizadas más arriba demuestran el incumplimiento a la presentación de documentos exigidos en el PBC.

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Luis Ayala
Supervisor de Obras

Lic. Angel Silva D.
Scrio. de Educación, Cultura y Turismo

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoria Interna

José [illegible] de Mora
Abogado
Mat. Nº 13.131

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 05/2011
"CONSTRUCCION DE BAÑOS Y AULAS"

Que, se trae a colación los artículos del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", que guardan relación a este elemento sustancial de la oferta: **Art. 58.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.** (…) Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva y omisión significativas. Constituye una desviación, reserva y omisión significativa aquella que:..3) *de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.* ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.***

Así también en el **IAO 30.2** expresa: "La Convocante deberá determinar, a su satisfacción, si la Oferta con el precio evaluado como el más bajo se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, y está calificado para ejecutar el contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente sobre sus calificaciones, y en la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación del PBC".

Por lo manifestado, es parecer de esta Comisión que la Oferta realizada por la firma **MANCUSO & CIA S.R.L., NO CUMPLE** con lo requerido en el PBC, ya que no han presentado el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta, además no ha presentado las documentaciones citadas más arriba, exigidas por el PBC; requisito necesario para considerar que se ajusta sustancialmente al PBC. Por tanto, consideramos que la Oferta deberá ser **ELIMINADA** por presentar de manera incorrecta e incompleta la documentación requerida.

Que, en virtud a lo establecido en el **IAO 30.3** expresa: "Una determinación negativa tendrá como resultado la descalificación de la oferta, en cuyo caso la Convocante seguirá el mismo procedimiento con la oferta evaluada como la siguiente más baja, para determinar si dicho Oferente está calificado para ejecutar el contrato en forma satisfactoria"

Seguidamente se procede a analizar la Oferta presentada por la firma.

TAM CONSTRUCCIONES:

1- Se observa que las Planillas de Precios de los Lotes Ofertados, en las columnas de presentación, marca y procedencia no fueron completadas. El oferente **No Cumple** con lo solicitado en el PBC. Que establece: IAO **12.1** El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. Además se establece en el IAO **12.2** El Oferente presentará la Lista de cantidades con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

Lic. Angel Silva D.
Scrio. de Educación, Cultura y Turismo

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Luis Ayala
Supervisor de Obras

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

José María Mora
Abogado
Mat. Nº 13.131

2- También se observa que no presenta documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **Para Experiencia General en Construcción.** Los documentos faltantes a continuación se describen: Adjuntar fotocopia de Facturas cobradas, de los años declarados como mejores 5 años de los últimos 10 años. En el Análisis de Experiencia General, el Oferente **No Cumple** con la calificación mínima debido a que el promedio de volumen anual de negocios es inferior a lo solicitado en el PBC.

3- Igualmente se observa que no presenta documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **Para Experiencia Específica en Construcción.** Los documentos faltantes a continuación se describen: Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal. El Oferente No Cumple con la calificación mínima debido a que no presenta documentaciones que demuestran su Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.

4- Asimismo se observa que no presenta documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **Para Capacidad Financiera.** Los documentos faltantes a continuación se describen: Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. En el Análisis de Solvencia Financiera se observa que el Oferente **No Cumple** con el Ratio de Liquidez.

5- Al mismo tiempo se observa que no presenta documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **Para Capacidad en Materia de Equipos.** El documento faltante a continuación se describe: Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

Este Comité Evaluador considera que la Oferta presentada por la empresa **TAM CONSTRUCCIONES,** no se ajusta a las exigencias establecidas en el PBC. Además de las observaciones realizadas más arriba demuestran el incumplimiento a la presentación de documentos exigidos en el PBC.

Que, se trae a colación los artículos del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", que guardan relación a este elemento sustancial de la oferta: **Art. 58.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.** (…) Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva y omisión significativas. Constituye una desviación, reserva y omisión significativa aquella que:..3) *de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.* ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.***

Así también en el **IAO 30.2** expresa: "La Convocante deberá determinar, a su satisfacción, si la Oferta con el precio evaluado como el más bajo se ajusta sustancialmente a los Documentos de

Lic. Angel Silva D.
Secrio. de Educación, Turismo

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Supervisor de Obras

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Int.

José María Mora
Abogado
Mat. Nº 13.131

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 05/2011
"CONSTRUCCION DE BAÑOS Y AULAS"

Licitación, y está calificado para ejecutar el contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente sobre sus calificaciones, y en la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación del PBC".

Por lo manifestado, es parecer de esta Comisión que la Oferta realizada por la firma **TAM CONSTRUCCIONES, NO CUMPLE** con lo requerido en el PBC, ya que no han presentado el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta, además no ha presentado las documentaciones citadas más arriba, exigidas por el PBC; requisito necesario para considerar que se ajusta sustancialmente al PBC. Por tanto, consideramos que la Oferta deberá ser **ELIMINADA** por presentar de manera incorrecta e incompleta la documentación requerida.

Que, en virtud a lo establecido en el **IAO 30.3** expresa: "Una determinación negativa tendrá como resultado la descalificación de la oferta, en cuyo caso la Convocante seguirá el mismo procedimiento con la oferta evaluada como la siguiente más baja, para determinar si dicho Oferente está calificado para ejecutar el contrato en forma satisfactoria"

Seguidamente se procede a analizar la Oferta presentada por la firma.

DEPOSITO TACUARY:

1. Cumple con los requisitos solicitados y se detallan a continuación:
2. Presenta los Formularios de Carta Oferta y Planillas de Precios conforme al modelo proporcionado en el PBC.
3. Presenta documentaciones que cumplen con los requerimientos de la Sección V. Alcance de la Obra.
4. Presentan documentaciones que demuestran Experiencia General en Construcción y cumplen con el promedio de volumen anual de negocios.
5. Presentan documentaciones que demuestran Experiencia Específica en Construcción.
6. Cumple con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.
7. Presentan documentaciones que demuestran Capacidad en materia de Personal y en materia de Equipos.
8. Presentan las demás documentaciones de manera satisfactorias solicitadas en el PBC.

LOTE 1: Ampliación Colegio Técnico Juan XXIII - Planta Baja. Gs. 243.317.350 (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones trescientos diez y siete mil trescientos cincuenta).

Seguidamente se procede a analizar la Oferta presentada por la firma.

DEPOSITO SAN FRANCISCO:

Cumple con los requisitos solicitados y se detallan a continuación:

1. Presenta los Formularios de Carta Oferta y Planillas de Precios conforme al modelo proporcionado en el PBC.

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Supervisor de Obras

Lic. Angel Silva D.
Scrio. de Educación, Cultura y Turismo

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoria Interna

José María Mora
Abogado
Mat. Nº 13.131

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 05/2011
"CONSTRUCCION DE BAÑOS Y AULAS"

2. Presenta documentaciones que cumplen con los requerimientos de la Sección V. Alcance de la Obra.
3. Presentan documentaciones que demuestran Experiencia General en Construcción y cumplen con el promedio de volumen anual de negocios.
4. Presentan documentaciones que demuestran Experiencia Específica en Construcción.
5. Cumple con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.
6. Presentan documentaciones que demuestran Capacidad en materia de Personal y en materia de Equipos.
7. Presentan las demás documentaciones de manera satisfactorias solicitadas en el PBC.

LOTE 2: Construcción de 2 Aulas en la Esc. San Miguel - Pilar. Gs. 156.448.100.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cien).

Seguidamente se procede a analizar la Oferta presentada por la firma.

CONSORCIO TTA:

1. Cumple con los requisitos solicitados y se detallan a continuación:
2. Presenta los Formularios de Carta Oferta y Planillas de Precios conforme al modelo proporcionado en el PBC.
3. Presenta documentaciones que cumplen con los requerimientos de la Sección V. Alcance de la Obra.
4. Presentan documentaciones que demuestran Experiencia General en Construcción y cumplen con el promedio de volumen anual de negocios.
5. Presentan documentaciones que demuestran Experiencia Específica en Construcción.
6. Cumple con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.
7. Presentan documentaciones que demuestran Capacidad en materia de Personal y en materia de Equipos.
8. Presentan las demás documentaciones de manera satisfactorias solicitadas en el PBC.

LOTE 3: Construcción 2° Etapa Polideportivo Facultad de Derecho - Pilar. Gs. 75.470.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones cuatrocientos setenta mil).

Luego de Evaluar todas las Ofertas presentadas en el presente llamado, se detalla a continuación las ofertas que cumplen con el PBC.

LOTES	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	OFERTA GS
1	Ampliación Colegio Técnico Juan XXIII - Planta Baja	243.317.350
2	Construcción de 2 Aulas en la Esc. San Miguel - Pilar	156.448.100
3	Construcción 2° Etapa Polideportivo Facultad de Derecho - Pilar	75.470.000
		475.235.450

La sumatoria de los Lotes ofertados supera la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante, por lo cual es parecer de este Comité Evaluar Declarar Desierto el presente llamado, dando cumplimiento a lo que establece el Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA, inciso c) que establece: ***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar***

Lic. Angel Silva D.
Scrio. de Educación, Cultura y Turismo

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoria Interna

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Supervisor de Obras

Abogado
Mat. Nº 13.131

sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación en virtud de los Decretos 21909/03 y 5174/05 armonizada con la Ley 3439/07.

Salvo mejor parecer, es el Informe

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Angel Silva
Integrante Comité de Evaluación

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Rosa B. Zayas
Integrante Comité de Evaluación

Arq. Luis Ayala
Integrante Comité de Evaluación